

MAT: Modifica decreto N°15518-
De fecha 28 de noviembre 2017

DECRETO ALCALDICIO: 16900.-
Monte Patria, 28 de Diciembre 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
 - El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
 - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
 - Decreto Alcaldicio N°15.185 de fecha 15 de diciembre de 2016 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2017.
 - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
 - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
 - Decreto Alcaldicio N°5.622 de fecha 15 de Junio de 2011, que crea la Oficina Municipal de Turismo y Decreto N° 11.009 de fecha 23 de agosto 2017, que modifica la dependencia de dicha Unidad
 - Se adjunta correo y programación.
 - Se adjunta decreto n° 15518.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

Que este cometido llevo a la oficina de remuneraciones después del 01 de diciembre, fecha en que se hace la modificación de valores de los viáticos y de acuerdo a eso se solicita la modificación al de Decreto n°15518, Orden y planilla de Comisión del día 04 y 05 de Diciembre 2017.

MODIFÍONSE:

1. En el punto **CONSIDERANDO**, donde dice: 04 y 05 de noviembre debe Decir; 04 y 05 de Diciembre 2017.
2. En el punto **2 PAGUESE**. Donde se especifica los valores viáticos, según valores actualizado a la fecha debe decir:
1 al 40% \$18.080.-
1 al 100% \$45.200.-
Total \$ 63.280
3. **PAGUESE**, a la funcionaria Jennifer Sepúlveda Sobarzo, [REDACTED] el siguiente valor por **\$ 63.280.- (sesenta y tres mil doscientos treinta y siete pesos)** Correspondientes a: total viáticos 1 al 100% y 1 al 40% por un total de **\$63.280**.
4. **IMPÚTESE** el gasto al funcionario a la cuenta de 215.21.04.004.006.015 "Dideco coordinación oficina de Turismo" A.G 521

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO



SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/CRR/RM/jxcj
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo ODEL



ALCALDE